



CZV1-41001-0606

## PUBLICACIÓN

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL CENTRO ZONAL VALLEDUPAR No. 1 emplaza al interesado que en el término de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente edicto, se presente personalmente en las oficinas del centro zonal Valledupar No. 1 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ubicado en la Cra 7ª No 25ª-160 Barrio 12 de octubre con el fin de dar a conocer respuesta realizada a su petición **1761559636** por cuanto no aportó dirección alguna para el envío de esta notificación.

Me permito informar al interesado que de acuerdo al contenido de su petición se adelantaron las actuaciones administrativas pertinentes por parte del supervisor contractual a fin de verificar los hechos expuestos; donde se realizaron dos (2) visitas en la unidad de servicio Caricias de Amor, para verificar las condiciones en el componente de Salud y Nutrición; Producto de estos resultados, se realizó respectivo requerimiento contractual a la EAS Organización Nacional de Servicio a la Comunidad en fecha del 01 de agosto de 2019.

De igual manera, con el propósito de fortalecer los procesos de atención; se realizó un grupo de estudio y trabajo con el talento humano de la EAS sobre la construcción el proyecto pedagógico y se establecieron compromisos en relación con el cumplimiento de la condiciones de calidad en el componentes de ambientes educativos y protectores. (Acta del 30 de Julio del año en curso)

Notifíquese la presente resolución en los términos establecidos en el Art. 318 y Subsiguientes del Código De Procedimiento Civil, teniendo en cuenta que no fue posible la notificación personal porque el peticionario no aportó datos para allegar correspondencia.

Se fija el presente edicto en un lugar visible al público hoy **05 de Agosto de 2019 siendo a las 08:30 am.** por un término de (05) días hábiles (art.45 cc)

El presente edicto se desfijará el día **13 de agosto de 2019 a las 5:00 pm**

Cordialmente,

  
**MERCEDES ARAUJO ORTEGA**  
Coordinadora Centro Zonal Valledupar 1

Aprobó: Mercedes Araujo Ortega/ Coordinadora Zonal Valledupar 1  
Revisó: Mercedes Araujo Ortega/ Coordinadora Zonal Valledupar 1  
Proyecto: Ofelia Claro/ Mayerly J.